



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION H.C.D. N° 90

VISTO

que el 4 de agosto próximo vencerá la designación por concurso del Lic. Pablo SERRA (legajo 22.373) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (designación en Resolución HCD N° 67/87);

CONSIDERANDO

el régimen de la docencia para Auxiliares de esta Facultad, establecido en Resolución HCD N° 12/87;

que la Comisión Evaluadora designada según lo dispuesto en el art. 21 de dicha disposición ha analizado el desempeño del docente en su cargo y, por considerarlo muy bueno, ha aconsejado prorrogarle por un segundo período dicha designación, haciendo uso de la posibilidad que prevé el art. 18 de la Resolución mencionada anteriormente;

que por otra parte el Lic. Serra ha pedido que se le extienda el envío en comisión que -por razones de estudios- tiene concedido en dicho cargo (Resol. HCD N° 87/89);

que la citada comisión ha aconsejado asimismo, dado el avance logrado en el plan que está desarrollando en la Universidad de San Pablo (Brasil), hacer lugar a dicho pedido;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Prorrogar a partir del 5 de agosto próximo, por un segundo período reglamentario de tres (3) años, la designación por concurso del Lic. Pablo Serra (legajo 22.373) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09).

Artículo 2°: Prorrogar hasta el 17 de agosto de 1991, el envío en comisión del Lic. Pablo Serra a la Universidad de San Pablo (Brasil). Este envío se hace con goce de haberes, sin viáticos ni pasajes.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO